

EXTRACTO DE EVALUACIÓN

MÓDULO: FCT

CICLO FORMATIVO:

HIGIENE BUCODENTAL

Modalidad: SEMIPRESENCIAL

5. EVALUACIÓN

La evaluación del módulo de FCT será realizada por el profesor tutor del centro docente, teniendo en cuenta las aportaciones realizadas por el responsable de la formación del alumno en el centro de trabajo, empresa o entidad colaboradora. Esta evaluación se realizará de dos formas:

a) Durante la realización de la FCT:

1. A través del seguimiento semanal del alumno que debe cumplimentar las tareas realizadas en la aplicación fct murciaeduca,
- 2.- A en colaboración con el responsable del alumno en el centro de trabajo, recogiéndose periódicamente la valoración de las realizaciones y adquisición de los resultados de aprendizaje, y en último lugar al profesor tutor del centro docente le corresponderá calificar el módulo en términos de Apto o No Apto. Será firmada por ambos al finalizar el periodo formativo.

Los procedimientos e **instrumentos** utilizados en la evaluación y seguimiento del aprendizaje del alumno en FCT serán:

POR PARTE DEL TUTOR EN EL CENTRO DE TRABAJO

- Asistencia al puesto de trabajo
- Puntualidad al puesto de trabajo
- Autonomía en la realización de tareas.
- Expresión verbal.
- Interpretación con diligencia de las instrucciones recibidas.
- Comportamiento responsable e integración en el sistema de relaciones del centro de trabajo.
- Orden limpieza y pulcritud en las tareas realizadas.
- Grado de conocimiento del alumnado sobre las tareas encomendadas.
- Cumplimiento de las normas y pautas de realización del centro de trabajo.
- Respeto en la relación con el personal sanitario, pacientes y familiares.
- Secreto profesional.
- El informe individual de seguimiento y evaluación del alumno.

POR PARTE DEL TUTOR DE FCT EN EL CENTRO EDUCATIVO

- Seguimientos periódicos realizados en las visitas a la empresa
- Seguimientos periódicos realizados en las tutorías en el instituto
- Tareas de seguimiento semanal realizadas por el alumno en la aplicación fct murciaeduca
- El informe final del tutor del centro de trabajo.
- El informe individual de seguimiento y evaluación del alumno.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El módulo de Formación en Centros de Trabajo se calificará con la expresión APTO o NO APTO y será realizado por el tutor del grupo con la colaboración del responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento de la formación del alumnado durante su estancia en dicho centro.

7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Antes de empezar las prácticas se realizará una reunión informativa donde se entregará al alumnado la siguiente documentación:
- Deben firmar un documento que les compromete al secreto profesional
- Calendario con los días de prácticas, centros asignados, días de tutoría, festivos...
- Normas generales
- Instrucciones para cumplimentar las tareas de seguimiento semanal en la aplicación fct murciaeduca
- Convenios con las empresas
- Programa formativo de cada alumno

- Informe de seguimiento y evaluación de cada alumno

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumnado no realizará actividades complementarias y extraescolares cuando esté realizando el módulo de FCT.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

No hay adaptaciones significativas.

10. SISTEMA DE RECUPERACIÓN

En el supuesto de que el alumno obtenga la calificación de NO APTO en la FCT, deberá cursar el módulo de FCT de nuevo. El profesor tutor del centro decidirá si debe cursarlo en la misma empresa o en otra distinta. Podrá realizar las prácticas de nuevo, una sola vez, en el siguiente curso académico.